



GESTIFONSA

GESTORA DE INSTITUCIONES
DE INVERSIÓN COLECTIVA



Informe sobre política de implicación año 2022

1. Introducción.

La Política de Implicación es uno de los pilares en los que se basa la estrategia de sostenibilidad de Gestifonsa SGIIC, SAU. Dicha política abarca el ejercicio de los derechos de voto por parte de la gestora y sobre las acciones de engagement con las compañías en las que invierte.

Se encuentra disponible en su página web. En concreto en la dirección siguiente: https://www.bancocaminos.es/documents/20486/311733/210225_pol%C3%ADtica+de+implicaci%C3%B3n+a+largo+plazo+de+los+accionistas+y+sentido+de+voto.pdf/f18ec334-4247-4a67-a61f-5ab59798fe5f

Gestifonsa considera que una estrategia de inversión a medio y largo plazo es esencial para una gestión responsable de los activos y, por tanto, para responder al mejor interés de los vehículos y carteras gestionados y de los clientes finales.

En virtud de dicha política que se basa en los requisitos que establecen, tanto la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión, como el Reglamento de Ejecución (UE)2018/1212 de la Comisión, de 3 de septiembre de 2018, por el que se establecen requisitos mínimos de ejecución en lo relativo a la identificación de los accionistas, la transmisión de información y la facilitación del ejercicio de los derechos de los accionistas, Gestifonsa se compromete a publicar anualmente en la página web las siguientes menciones específicas:

- Comportamiento general en relación con los derechos de voto,
- Recurso a asesores de voto, en su caso,
- Votaciones más importantes, y
- Sentido de su voto cuando lo hayan ejercido, excluyendo los votos insignificantes debido al objeto de la votación o a la participación en dicha sociedad.

Asimismo, Gestifonsa publicará anualmente en su sitio web cómo se ha implementado la política de engagement de conformidad con la normativa que le sea aplicable.

2. Comportamiento general en relación con los derechos de voto.

La Gestora calcula mensualmente, se calculará el porcentaje que supone el nominal de las sociedades en las carteras de los vehículos gestionados por la Entidad respecto a la capitalización de cada una de aquéllas.

Si el porcentaje calculado para la suma de los vehículos fuera superior al 0,25% de la capitalización de la compañía, el equipo de gestión dará orden de acudir a la Junta General del valor en cuestión y justificará el sentido de su voto en todo caso para los puntos extra financieros, prestando especial atención a los siguientes puntos:

- Órganos de Administración: competencia y desempeño del Consejo, independencia, diversidad de género o edad, entre otros.
- Compensación y remuneración del equipo directivo y Miembros del Consejo de administración
- Sociales y Medioambientales: apoyando entre otros las propuestas de los accionistas que aboguen por la divulgación de criterios ASG o las normas/ códigos de conducta internacionales

Si dicho porcentaje fuera inferior al 0,25%, como norma general no existe la obligación de acudir a la Junta General dado el ínfimo volumen en cartera de títulos en comparación a su capitalización. Si hubiera prima de asistencia a la Junta General de una sociedad, se acudirá a aquélla.

3. Recursos a asesores de voto.

La Entidad no utiliza los servicios de ningún asesor de voto para ejercitar su derecho en las Juntas Generales de Accionistas. El motivo es el no tener una participación que suponga un porcentaje representativo en ninguna de las sociedades en las que invierten los vehículos gestionados por Gestifonsa

4. Votaciones más importantes.

En 2022, en ningún momento el conjunto de las posiciones de los vehículos gestionados por la Gestora ha supuesto el 0.25% o más de la capitalización de ninguna de las compañías o valores en los que se ha invertido.

Por lo tanto, no ha habido obligación de acudir a la Junta General de Accionistas de ninguna de las compañías en cartera para ejercer los derechos de voto.

No obstante lo anterior, Gestifonsa ha acudido a las Juntas Generales de Accionistas de aquellas empresas que daban prima de asistencia por acudir a aquéllas.

En concreto, han sido las siguientes:

- Deutsche Telekom
- Vidrala
- Cellnex Telecom
- Iberdrola

5. Sentido de voto cuando se haya ejercido.

En todos los casos, el voto se ha delegado en el Consejo de Administración de las entidades.

6. Interlocución con las compañías en 2022.

Durante el ejercicio 2022, el equipo de gestión interactuó con más de 50 compañías. Todas las acciones realizadas fueron de engagement directo, en reuniones y comunicaciones directas tanto presenciales como online. La interlocución se produjo entre los gestores y los departamentos de relación con inversores de las compañías, con acceso en su caso a personas del equipo directivo, generalmente con el cargo de director financiero y con el consejero delegado. No hubo acciones indirectas con las compañías.

Las compañías tratadas eran españolas en un 70% y europeas en un 30%. En la medida que se normalice la situación post-covid, la cuantía de las empresas europeas con las que se mantengan reuniones presenciales se debería incrementar, donde consideramos que la cercanía con la compañía añade valor.

Dentro de esas actividades de diálogo activo, destacaron varios temas, que agrupamos según cada una de las siglas de ESG:

-“E” (“environmental”): en la parte medioambiental el tema principal fue el relativo a los objetivos de las empresas por reducir la huella de carbono y productos contaminantes y la intención de ser contribuidores “net zero” en el futuro (se suele hablar de 2050), sobre todo en las compañías petroleras, industriales y de autos. Por otro lado, las fábricas suelen cumplir todos los requisitos que exige la Unión Europea en términos de eficiencia y sostenibilidad. También en los sectores más ligados a energías renovables y economías circular se trató la posible contribución positiva, aunque es algo muy difícil de medir.

-“S” (“social”): en la parte social, destacaron contactos con compañías sobre todo a la hora de recoger medidas de eficiencia en relación con las condiciones laborales; muchas empresas están en procesos de digitalización y cambio o modernización de plantas más obsoletas y la preocupación está orientada a los posibles recortes de empleo. Algunas empresas están incrementando los salarios en el escenario actual de elevada inflación, pero también se van incorporando criterios de medición por objetivos, para fomentar la eficiencia y retener el talento.

-“G” (“governance”): la mayoría de los casos de diálogo activo con compañías se centraron en la parte de gobierno corporativo. Entre los temas tratados se incluyen: cambios inesperados de presidente/ CEO; porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración; número de consejeros independientes y política de remuneración. En general, la política de retribución a los equipos

directivos están orientados a resultados empresariales, la mayoría financieros entre los que destacan objetivos de EBITDA y de rentabilidad sobre las inversiones (ROIC), y en relación con los planes de estrategia de medio plazo de las compañías.

Muchas preguntas de “engagement” se relacionaron con la posible distribución del incremento en beneficios y en cashflow de las compañías como remuneración a los accionistas, o en su caso, el uso eficiente de esos recursos para mayores inversiones o reducción de la deuda empresarial.

Además, con casi todas las compañías se preguntó sobre su actividad en cuanto a “reporting” sobre la memoria de sostenibilidad publicada y sus contactos con las agencias de sostenibilidad, donde las compañías más grandes y con más recursos están en un estado mucho más avanzado que las empresas de pequeña y mediana capitalización. Es posible que la falta de homogeneidad a la hora de integrar los datos de sostenibilidad suponga por ahora una barrera importante para poder sacar conclusiones generales.